

**UNA RAZÓN PARA CALLAR... MUCHAS RAZONES PARA GRITAR**  
**Video pedagógico acerca de la problemática del acoso sexual en el contexto**  
**laboral y académico**

**JESÚS ARLEY LÓPEZ**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO**  
**SECCIONAL BUCARAMANGA**  
**2008**

**UNA RAZÓN PARA CALLAR... MUCHAS RAZONES PARA GRITAR**  
**Video pedagógico acerca de la problemática del acoso sexual en el contexto**  
**laboral y académico**

**JESÚS ARLEY LÓPEZ**

**TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA PARA OPTAR AL**  
**TÍTULO DE COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA.**

**DIRECTOR: FIDEL SANCHEZ**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO**  
**SECCIONAL BUCARAMANGA**  
**2008**

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bucaramanga, mayo de 2008

*Dedicado a Mariana, mi "chanto amol"...*

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo es simplemente la suma de muchas fuerzas. Cada párrafo demuestra el aporte de tanta gente que, con su experiencia y calidad, me ayudaron a sacar adelante no sólo este proyecto, sino toda mi carrera.

Quiero empezar por agradecer a Dios por iluminarme en este camino, el cual muchas veces fue confuso; también por darme la paciencia suficiente para aguantar el trayecto.

A Azucena, mi mamá, por ser todo en mi vida, por sacrificar tantas cosas de su existencia, con el único propósito de verme pleno y tranquilo, por acompañarme, por dejarme ser y, sobre todo, por demostrarme su entera confianza.

A Claudia, mi hermana, por estar conmigo en cada paso de mi vida, por darme la mano en los tiempos más difíciles y aplaudir a mi lado los más felices.

A Fidel Sánchez, mi asesor, y Mario Mantilla, mi jefe durante la pasantía, por tener la paciencia necesaria y aportar desde sus conocimientos a este proyecto lleno de altibajos. Sin ellos muy seguramente no sería realidad.

A mis amigos, Sally y Nelson, quienes me motivaron a seguir adelante y me mostraron lo importante de haber estudiado esta carrera.

Finalmente a Silvana, por su incondicional forma de ayudarme en los últimos detalles.

## CONTENIDO

	PAG.
RESUMEN EN ESPAÑOL	8
RESUMEN EN INGLÉS	8
1. TITULO	10
2. INTRODUCCION	10
3. JUSTIFICACIÓN	11
4. MARCO CONTEXTUAL	12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	26
6. OBJETIVOS	28
7. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	29
a) Generalidades de la Tesis de Maria Claudia Caballero	29
b) Generalidades del acoso sexual	32
c) Marco legal del acoso sexual en el mundo	35
d) Marco legal del acoso laboral en Colombia	36
e) Producción del video pedagógico	39
8. METODOLOGÍA DE TRABAJO	43
a) Estructura general	43
b) Guión	47
9. FASES DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA	54
10. RECURSOS	55

11. PRESUPUESTO	56
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFIA	59
ANEXOS	60
A. Story Board Puesta en escena	60
B. Plan de Grabación Puesta en escena	63
C. Voz off del guión literario	64

## RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

**TÍTULO:** Una razón para callar... muchas razones para gritar. Video pedagógico acerca de la problemática del acoso sexual en el contexto laboral y académico.

**AUTOR:** Jesús Arley López

**FACULTAD:** Comunicación Social – Periodismo

**DIRECTOR:** Fidel Sánchez

El acoso sexual es un problema que acecha hoy, en pleno siglo XXI, a nuestra sociedad. La mayoría de las personas callan cuando se ven sometidas a cierto tipo de conductas incómodas por parte del agresor, por miedo a distintos factores, ya sea porque el victimario es su jefe, su profesor, o simplemente alguien con mayor autoridad o poder frente a ella.

Conciente de la necesidad de trabajar y comprender el por qué de la presencia de este flagelo social, el Grupo de Televisión de la Universidad Industrial de Santander, basado en La Tesis Doctoral “El Acoso Sexual en el medio laboral y académico”, autoría de la Doctora Maria Claudia Caballero, Trabajadora Social de la UIS, se vio interesado en realizar un video con el objetivo de generar reflexión en las personas de este centro educativo que eventualmente serían invitadas a ver este trabajo audiovisual

El video “Una razón para callar... muchas razones para gritar” contiene entrevistas a personas idóneas en el tema, bajo distintos puntos de vista (social, legal, pedagógico e histórico), además está acompañado de una puesta en escena, en la cual se evidencia a una joven siendo víctima del acoso sexual por parte de su jefe, y se muestra cómo esto perjudica su bienestar físico y emocional.

El video hace parte ahora del material pedagógico de la Universidad Industrial de Santander como herramienta para las personas que han sido víctimas del problema y quieren saber qué hacer o simplemente para quienes conocer acerca de este tema tan frecuente pero oculto en nuestra sociedad.

### **Palabras clave:**

Acoso sexual  
Video pedagógico  
Sociedad  
Educación  
Comunicación

## **GENERAL SUMMARY OF PROJECT DEGREE**

**TITLE:** One reason for silence... many reasons to shout. Pedagogic video about the problem of the sexual harassment in the workplace and academic context.

**AUTHOR:** Jesús Arley López

**FACULTY:** Social Communication - Journalism

**DIRECTOR:** Fidel Sánchez

In our society, sexual harassment is a common problem today in the twenty-first century. Most people are silent when they were subjected to some kind of obnoxious behaviour because of fear or any other factors, either because the perpetrator is a boss, a teacher, or simply someone with greater authority or power.

We are conscious we need to work hard in this problem to understand the reasons for it in our social scourge. The Panel Television group from the Industrial University of Santander, based on The Doctoral Thesis "Sexual Harassment in the workplace and academic"; (author Maria Claudia Caballero Social Worker of the UIS); they were interested in making a video for generating a people reflection on the item in the UIS who eventually would be invited to view this audiovisual video.

The video called: "One reason for silence... many reasons to shout"; contains interviews with suitable persons on the topic under different viewpoints (social, legal, educational and historical). There is also a theatre performance in which you can see a young lady being victim of sexual harassment by her boss, and shows how this affects her physical and emotional dimension.

The video is part of the pedagogical materials in the Industrial University of Santander as a tool for people who have been victims of the problem and want to know what to do or simply for those who know about this common and problem in our society.

### **Key words:**

Sexual harassment

Pedagogic video

Society

Education

Communication

## **1. TITULO**

**UNA RAZÓN PARA CALLAR... MUCHAS RAZONES PARA GRITAR. Video pedagógico acerca de la problemática del acoso sexual en el contexto laboral y académico**

## **2. INTRODUCCION**

El Artículo No. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se dice que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, nos hace reflexionar si realmente hombres y mujeres se sienten en igualdad de condiciones en sus espacios laborales y académicos, sin importar el género, su posición económica, su cargo dentro de la empresa o sus características personales, e incluso íntimas.

El abuso de poder está ocasionando en nuestra sociedad que todos no seamos tratados igualmente y que la realidad dentro de las instituciones, ya sea en su parte laboral o académica, se traduzca en ocasiones en un tipo de violencia, en formas como el acoso laboral, y más específicamente, el acoso de tipo sexual.

Con esto, y soportado en el trabajo doctoral de Maria Claudia Caballero, Trabajadora Social de la UIS, titulado “El Acoso Sexual en el medio laboral y académico”<sup>1</sup>, se propone la producción de un video que genere reflexión en el público frente a esta problemática social, teniendo como público objetivo la comunidad universitaria.

---

<sup>1</sup> Caballero, Maria Claudia. El acoso sexual en el medio laboral y académico. Tesis doctoral. Universidad Industrial de Santander. 2003.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Los medios de comunicación masivos se han convertido en una forma de mostrar la realidad que se vive en determinados espacios y momentos de la vida. La prensa, la radio y la televisión permiten llegar lejos y de manera directa a distintos públicos para, según el grado de creatividad e impacto, lograr que se haga una reflexión por parte de estas audiencias o lectores.

Por eso, aprovechando los recursos técnicos y humanos con que cuenta la Universidad Industrial de Santander, es necesario realizar un video que muestre el interés por luchar contra el acoso sexual y la desigualdad de géneros en las instituciones, no sin antes entender de manera global y específica en qué consiste y cuáles son las variables que conforman el concepto general de *acoso laboral y violencia sexual*, para así llegar al tema principal: acoso sexual.

Si bien este proyecto hace parte de una campaña institucional de la Universidad Industrial de Santander, se hace énfasis en la parte audiovisual: primero, porque se espera que a partir de este enfoque pedagógico, a través del video, los demás medios como la radio y la prensa desglosen el contenido de forma amplia en sus espacios que así lo permiten, y segundo, porque el video afecta los sentidos del ser humano de una forma más directa e impactante, gracias a sus recursos como la imagen, el sonido, los efectos audiovisuales y la narrativa.

Ahora bien, se hizo preciso direccionar el proyecto hacia el video pedagógico porque se convierte en una herramienta de aprendizaje, capaz de perdurar en la mente del individuo debido a la narrativa y las imágenes que van inmersas en él. Un video de este tipo puede ser el reemplazo de una clase magistral, pero con la proyección de mayor información, en menor tiempo, y con resultados más directos.

#### 4. MARCO CONTEXTUAL<sup>2</sup>

- **Dirección de comunicaciones.**

La Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, adscrita a la Secretaría General, tiene como propósito centralizar y consolidar una política comunicativa que permita dar cohesión a la acción informativa que se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Se busca con esta reorganización una mayor claridad y eficacia en la acción comunicativa para que las realizaciones de la Comunidad Universitaria y la información procedente del entorno de la Institución, contribuya no sólo a cualificar los contenidos y a formar una opinión pública calificada sino a construir una imagen institucional en concordancia con la complejidad de su quehacer intelectual, académico e investigativo.

Para el cabal cumplimiento de este propósito institucional, la Dirección de Comunicaciones está integrada por cuatro grupos de trabajo: Televisión, Radio, Prensa - Página Web y Protocolo.

Esta Dirección reúne el talento humano y los recursos físicos y técnicos existentes en la Universidad, con el fin de participarle a la sociedad, con alta calidad, pertinencia y oportunidad, el trabajo desarrollado desde nuestra Alma Máter en materia de construcción de conocimiento y formación profesional.

---

<sup>2</sup> Información Institucional

- **Misión**

La Universidad Industrial de Santander es la organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

- **Visión**

La Universidad Industrial de Santander es una institución de educación superior estatal y autónoma, financiada por el Estado, comprometida con la defensa de un estado social y democrático de derecho y de derechos humanos y la proposición de políticas públicas que garanticen el acceso de la población a condiciones de vida digna.

La UIS es actor principal del desarrollo económico, social y cultural de la región y ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. Es lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicos, las necesidades y oportunidades del mundo del trabajo y los deseos de bienestar de la comunidad.

La vigencia social de la universidad se manifiesta en su participación activa en organismos de planificación local, regional y nacional en agrupaciones de participación ciudadana para la proposición y el seguimiento de políticas y programas de desarrollo social, económico y cultural.

La universidad es sitio de referencia y consulta para proponer o evaluar las alternativas de solución a los problemas prioritarios de la comunidad, y su contribución es ampliamente valorada como insumo crítico para continuar avanzando en la construcción de una sociedad en donde la equidad, la justicia, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos y la naturaleza, sean los pilares del desarrollo humano sostenible en el marco de una cultura de paz.

Es líder del desarrollo científico en bio-ingeniería, fuentes alternas de energía, petroquímica y carboquímica, nuevas opciones para uso de combustibles, nuevos materiales y tecnologías de materiales compuestos, aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor ocurrencia, estímulo y amparamiento a procesos de organización comunitaria orientados al desarrollo social y cultural y mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles.

La Universidad Industrial de Santander es una organización inteligente capaz de adaptarse con eficacia a la velocidad de los cambios y a las necesidades emanadas del entorno. Recibe del Estado los recursos suficientes para adelantar sus funciones de investigación, formación y proyección social, en reconociendo a su calidad, a los resultados presentados anualmente ante la sociedad y a sus políticas de eficiencia en la utilización de los recursos invierte sus rentas propias para fortalecer su posición de excelentes en el medio universitario.

- **Política general de la Dirección de Comunicaciones Universidad Industrial de Santander**

El presente documento fue elaborado por el Comité de Medios de la Universidad Industrial de Santander, una instancia representativa conformada por los Coordinadores de los cuatro Grupos de Trabajo adscritos a la Dirección de Comunicaciones (Prensa y Página Web, Protocolo e Imagen Institucional, Radio y Televisión), los Asesores de Contenido, y la Directora de Comunicaciones, quien lo preside.

Para su desarrollo, se utilizaron como insumos algunos documentos puntuales que se han producido en la Universidad sobre el particular. Estos materiales fueron analizados y sirvieron como punto de partida del proceso de reflexión y construcción que viene adelantando el Comité de Medios en torno a la conceptualización y definición de los propósitos que animan en su conjunto las tareas emanadas de la Dirección de Comunicaciones de la Universidad.

En este marco de acción, resulta fundamental señalar que, asumimos la comunicación como un proceso interactivo y continuo de relaciones discursivas entre la Universidad y su comunidad, al igual que con los actores sociales de la región, del país y de las comunidades académicas internacionales.

En la dirección de comunicaciones se encuentran las siguientes perspectivas: Ante la carencia de una organización formal, desde tiempo atrás, la Universidad Industrial de Santander venía adelantando diversas acciones en el ámbito de la información y la comunicación de manera bastante desarticulada y casi sin referencia sostenida a los propósitos y acciones institucionales.

Sobre el particular, es importante anotar que la labor que desarrollaba el Sistema de Telecomunicaciones – TELEUIS, dependencia creada en el año 1990 y cuyo misión inicial era atender lo relacionado con la producción de medios audiovisuales, se amplió en el año 1995 al ámbito de la comunicación radiofónica con la creación de la emisora UIS Estéreo y, posteriormente, con el nacimiento de la emisora UIS A.M. Sin embargo, el crecimiento del Sistema no se dio en forma paralela entre los grupos de trabajo que lo integraban, por cuanto su desarrollo se orientó en los últimos años, con mayor fortaleza, hacia el proyecto radial, descuidando lo correspondiente al área audiovisual, pese a que en sus inicios, hace casi tres décadas, el grupo que atendía esta labor en la Universidad llegó a ser líder en el concierto nacional universitario (en materia de producción de materiales audiovisuales para la academia), y en el ámbito regional y local (fue la entidad que emprendió los procesos de capacitación sobre técnica y producción audiovisual del personal que en ese entonces trabajaba de manera empírica).

Por su parte, se contaba también con la acción de una Oficina de Prensa, instancia que aunque existía de manera informal, no había sido integrada, formalmente, a la estructura organizacional. A los casi diez años de trabajo sostenido de esta Oficina y de la publicación del periódico Cátedra Libre, se ha consolidado una experiencia que ha hecho evidente su validez e importancia en la vida de la Universidad, ya que desde ahí se ha fraguado la información necesaria para el seguimiento de los distintos eventos y procesos de la vida universitaria, y se ha abierto un espacio comunicativo para cumplir ese necesario papel de hacer público el ejercicio de la razón en la escritura.

Sin embargo, hoy día es claro que la comunicación se inserta cada vez más como una de las funciones claves de las instituciones universitarias para integrarse con su espíritu científico y mirada crítica en las comunidades de influencia, así como

para buscar una mejor participación de su devenir académico, investigativo y cultural, y para crear los necesarios vínculos de intercambio con la sociedad.

A sus 57 años de vida, resultaba entonces evidente que una compleja institución como la Universidad Industrial de Santander demandaba la existencia de una comunicación fluida entre sus miembros y del desarrollo de una acción integradora con todos los sectores de la sociedad, razón por la cual se hizo necesario consolidar sus recursos y posibilidades comunicativas en una nueva unidad administrativa a partir de la cual se pudiera coordinar sus acciones, trazar políticas institucionales y cohesionar las actividades para responder con acierto a la solución de los problemas que le son propios.

No en vano, la UIS contaba ya con la experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación, con recursos físicos y tecnológicos y con trabajo en marcha, el cual era desarrollado por el talento humano que tenía clara conciencia sobre la visión que se tenía que construir, el cual ya había podido constatar el beneficio social y la necesidad de proyección y consolidación de su acción comunicativa.

Todas estas razones fueron las que llevaron a la Dirección Universitaria a crear, mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 060 de 2005, la Dirección de Comunicaciones, como una dependencia adscrita a la Secretaría General, cuyo propósito central es definir y coordinar las políticas que integren la acción comunicativa, tanto a nivel interno como externo de la Universidad, el manejo del protocolo y la imagen corporativa y contribuir a la construcción de comunidad.

- **Dirección de comunicaciones: Principios y políticas de las Comunicaciones en la UIS**

La Dirección de Comunicaciones tiene como propósito integrar los esfuerzos de los grupos de trabajo que le han sido adscritos, en una acción común que contribuya a la integración comunicativa de la universidad con sus comunidades y a la cohesión de la comunidad universitaria en torno a los propósitos de la misión, símbolos, imágenes y valores universales que animan el sentido de la vida institucional.

Fundamental señalar que la comunicación es un asunto que compromete a toda la comunidad. Por lo tanto, es a ella misma a la que le corresponde la participación, la disposición comunicativa, la debida atención a la información institucional, y el cuidado de atenerse a las fuentes mismas para asumir con objetividad el contenido de los discursos comunicativos.

Se afirma en la libertad de expresión, en el ejercicio razonable de la crítica, en el respeto a la diferencia y a la diversidad de perspectivas y se inscribe en el sentido esencial del espíritu universitario cuyo discurso privilegia la argumentación, el ejercicio público de la razón, el interés por la verdad y por la participación social del conocimiento.

Acogiendo este sentido de lo público que anima la misión de la Universidad Industrial de Santander, la Dirección de Comunicaciones tiene como propósito integrar los esfuerzos de los grupos de trabajo que le han sido adscritos, en una acción común que contribuya a la integración comunicativa de la Universidad con sus comunidades y a la cohesión de la comunidad universitaria en torno a los

propósitos de la misión, símbolos, imágenes y valores universales que animan el sentido de la vida institucional.

Los medios de comunicación de la Universidad se instalan en este contexto de acción y de principios y, en conformidad con ellos, orienta sus esfuerzos para que tanto la comunidad interna como la sociedad estén bien informadas e integradas solidariamente con los propósitos de formación y de civilización que tiene la Universidad.

Es en esta perspectiva que la Dirección de Comunicaciones busca configurar, entonces, una imagen pública de la Institución, formar en torno a su proyecto una opinión calificada en concordancia con la complejidad de su vida académica, investigativa e intelectual, y contribuir a los procesos de construcción de comunidad, de educación y de recepción cultural, así como a la libre y responsable expresión del espíritu crítico que anima el sentido de la vida universitaria.

Para el cumplimiento de este propósito debe realizar en forma integral la función informativa y comunicativa, con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria el conocimiento eficaz de los procesos administrativos, de tal forma que se ponga en común la cultura organizacional y se constituyan formas de participación y de integración a la vida universitaria con sentido de pertenencia institucional. También procura desarrollar con puntualidad el seguimiento a los eventos académicos, culturales e investigativos que se cumplen en la Universidad y en el mundo académico y de la cultura, para que todos dispongan de la información oportuna y puedan participar en todos sus procesos.

- **Objetivo General de la Dirección de Comunicaciones de la UIS**

La Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, adscrita a la Secretaría General, tiene como propósito centralizar y consolidar una política comunicativa que permita dar cohesión a la acción informativa que se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Se busca con esta reorganización una mayor claridad y eficacia en la acción comunicativa para que las realizaciones de la Comunidad Universitaria y la información procedente del entorno de la Institución, contribuya no sólo a cualificar los contenidos y a formar una opinión pública calificada sino a construir una imagen institucional en concordancia con la complejidad de su quehacer intelectual, académico e investigativo.

Para el cabal cumplimiento de este propósito institucional, la Dirección de Comunicaciones está integrada por cuatro grupos de trabajo: Televisión, Radio, Prensa y Página Web, y Protocolo.

Esta Dirección reúne el talento humano y los recursos físicos y técnicos existentes en la Universidad, con el fin de participarle a la sociedad, con alta calidad, pertinencia y oportunidad, el trabajo desarrollado desde nuestra Alma Máter en materia de construcción de conocimiento y formación profesional.

Además, orientar su quehacer hacia la divulgación de los hechos más significativos de la vida universitaria, desde los ejes fundamentales de su desarrollo: investigación, docencia y extensión. La Dirección realiza un trabajo coordinado en procura de un mayor impacto y cobertura, a fin de provocar cambios significativos que afecten positivamente las relaciones de la Universidad con los públicos internos y externos.

Pero el propósito no se agota en asuntos informativos, pues su propia denominación demanda implementación de una cultura de la comunicación en la Institución, orientada a favorecer el diálogo, el encuentro, el consenso y el disenso, necesarios en la construcción colectiva de su desarrollo y para conseguir que todos los actores involucrados en su dinámica, asuman su papel en la proyección de la identidad institucional.

- **Grupo de Televisión**

El Grupo de Televisión apoya técnica e intelectualmente todos los procesos relacionados con la producción audiovisual generada desde la Universidad. Por consiguiente, sus labores cobijan el registro informativo de los hechos UIS y la realización de programas de televisión de carácter educativo, recreativo e informativo, hasta la asesoría en producción videográfica.

Con más de 15 años de trabajo en la producción audiovisual, la Universidad Industrial de Santander ha desarrollado diferentes productos educativos y culturales, los cuales han evolucionado desde la grabación de clases para técnicas docentes, hasta la realización de complejos documentales para canales de televisión nacionales como Señal Colombia o internacionales como la Asociación de Televisión Educativa ATEI, con sede en España.

En el área de televisión, la comunidad universitaria puede encontrar asesoría en el campo de la producción audiovisual y en el de la imagen institucional; apoyo en la creación, diseño y realización de material educativo para la academia, así como un espacio para la reflexión en torno a la imagen videográfica, televisiva y cinematográfica.

En la actualidad, el Grupo de Televisión realiza el programa de televisión TENDENCIAS, el cual se emite con periodicidad semanal por el canal regional de televisión TRO, cuyo fin es proyectar a la comunidad santandereana el mensaje educativo, cultural y social de la UIS, por medio de crónicas y reportajes.

### **- Tendencias**

Propuesta televisiva que contribuye a fortalecer la relación Universidad – Sociedad, a crear comunidad universitaria y a visualizar el proyecto educativo institucional, mediante la presentación agradable de los avances, logros y personalidades destacadas en la UIS.

Género:                   Magazín Institucional  
Duración:               30 minutos  
Periodicidad:          Semanal, Sábados 6:00 p.m.  
Canal:                    TRO

### **- Noticias de la UIS en el canal regional TRO**

Género:                   Sección Noticiosa  
Duración:               3 minutos  
Canal:                    TRO

### **- Videos institucionales**

Género:                   Promocionales  
Duración:               Entre 6 y 10 minutos  
Periodicidad:          Según acuerdo con la dependencia UIS

Canal emisión:       Eventos institucionales  
                               Programas de Inducción a la Vida Universitaria  
                               Proceso de Admisiones  
                               Ferias educativas

**- Servicios Adicionales**

- Realización de videos institucionales, promocionales y comerciales.
- Asesoría en imagen institucional.

**- Productos audiovisuales**

El grupo de televisión de la Dirección de Comunicaciones UIS ha desarrollado a lo largo de 10 años, documentales y argumentales como uno de los propósitos sociales y educativos que identifican al grupo de televisión; entre la lista encontramos:

<b>Nombre</b>	<b>Tema</b>	<b>Duración</b>	<b>Año</b>
Tabaco en Santander: Mito y Tradición.	Serie Huellas de Santander: Documental histórico sobre Bucaramanga y su desarrollo estructural.	24 minutos	1996-2000
Barichara donde el tiempo se quedó a vivir	Serie Huellas de Santander: Documental histórico sobre Bucaramanga y su desarrollo estructural.	24 minutos	1996-2006
Cine y teatros en	Documental sobre los primeros	24 minutos	1996-2000

Bucaramanga	teatros que tuvo la ciudad.		
Una Cultura científica y tecnológica	Documental sobre la UIS	24 minutos	1996-2000
Girones del futuro	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Plan de ordenamiento territorial de la UIS	24 minutos	2000-2003
Pasito es mejor	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Violencia Intrafamiliar en los estratos 1,2 y 3 de Bucaramanga.	24 minutos	2000-2003
Qué pitos toca	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Enfermedades tropicales	24 minutos	2000-2003
Incubadora de empresas de base tecnológica	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia.	24 minutos	2000-2003
Escuelas saludables	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en	24 minutos	2000-2003

	<p>el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia.</p> <p>Promoción de cultura saludable en las escuelas de básica, primaria y secundaria.</p>		
Esperanza III	<p>Documentales para la serie Gente, tejido y convivencia para el Ministerio de Cultura. Ganadores del concurso del Ministerio de Cultura.</p> <p>Proceso de paz entre la policía comunitaria y las bandas juveniles del norte de Bucaramanga.</p>	24 minutos	2002
Notas de vida	<p>Documentales para la serie Gente, tejido y convivencia para el Ministerio de Cultura. Ganadores del concurso del Ministerio de Cultura.</p> <p>Formación Ciudadana a través de la formación de bandas musicales infantiles.</p>	24 minutos	2003
Tómbola	Cortometraje	15 minutos	2004
Documental – Argumental: Una habitación, por favor	Cómo el Antiguo Hotel Bucarica se convirtió en sede de la Universidad Industrial de Santander.	46 minutos.	2007

## **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Universidad Industrial de Santander convocó a un comité con el fin de trabajar en una campaña de prevención frente al acoso laboral y sexual en las instituciones universitarias, tomando como principal referencia la Tesis Doctoral de la Trabajadora Social Maria Claudia Caballero, en donde se evidenció el problema luego de conocer las cifras alarmantes de mujeres que dicen haber sido víctimas del acoso de sus jefes y/o profesores.

Dicha campaña tiene como vías de comunicación los distintos medios (radio, prensa y televisión) con los cuales cuenta la universidad, apoyados en el conocimiento de historiadores, filósofos, pedagogos y comunicadores, quienes también hacen parte del comité.

Por tal razón, el grupo de televisión de la UIS produjo un video en el que se genere reflexión acerca del acoso sexual, que se puede dar en una institución académica, tanto en la parte administrativa, como en los salones de clase. El video tiene un enfoque pedagógico, puesto que su función principal es la de informar y/o educar frente a un tema específico, y se basa en su mayoría en entrevistas con expertos para mostrar el tema bajo distintos puntos de vista (histórico, social, pedagógico y legal); todo esto acompañado de imágenes y un dramatizado que abre el video.

Pese a que las cuatro personas entrevistadas son mujeres, el enfoque del video no es feminista, pues se tuvo siempre presente que el acoso sexual no es un problema de género sino de poder, aunque la mayoría de las víctimas sean mujeres. El resultado es simplemente mostrar una problemática social que se da en todas partes del mundo, en todo tipo de sociedades y entre todos los géneros.

El objetivo no es, en el caso del video, acusar ni tratar de denunciar. El público objetivo debe considerar los conceptos que allí se dan a conocer para construir desde sus posibilidades un ambiente justo para todos. Dado lo anterior, se pensó en la producción de un video bajo la modalidad motivadora, es decir, una propuesta audiovisual con la cual el público objetivo se inquiete y tome una posición frente al tema.

## **6. OBJETIVOS**

**General:** Producir un video pedagógico que desarrolle el tema del acoso sexual para informar y generar reflexión en el público objetivo.

### **Específicos:**

- Conformar un grupo de expertos en cuanto al tema del acoso sexual que puedan aportar desde su área de conocimiento, aspectos relevantes del caso que se puedan tratar audiovisualmente.
- Elaborar un guión en el cual se expliquen de forma audiovisual los conceptos y generalidades del acoso sexual en el ámbito laboral y académico.
- Realizar una puesta en escena que sirva de introducción al tema del acoso sexual, así como la grabación de imágenes fijas y en movimiento que sirvan como apoyo en la narración del tema.

## **7. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

Como es sabido, la producción del video “Una razón para callar, muchas razones para gritar” surge de la idea de crear una campaña institucional que genere reflexión en la comunidad universitaria, en un principio, de la Universidad Industrial de Santander; por esta razón cabe destacar los conceptos básicos logrados en la Tesis Doctoral de Maria Claudia Caballero<sup>3</sup>, profesional de esta institución, para desarrollar ahora todo el material informativo y audiovisual de dicha campaña.

### **a) Generalidades de la Tesis “El acoso sexual en el medio laboral y académico” de Maria Claudia Caballero.**

“El acoso sexual es una forma de violencia sexual. Puede darse, siempre que hay alguna forma de relación de poder laboral, docente, terapéutica, militar, educativa, u otra. El presente estudio se centra en dos campos muy importantes, el laboral y el docente. Se manifiesta en actos que van desde la provocación de incomodidad hasta la coerción. La definición del acoso sexual se torna difícil debido a que las conductas que lo constituyen están sujetas a criterios sociales cambiantes y a interpretación de los afectados.

El reconocimiento del acoso sexual como problema social y objeto de investigación es una conquista reciente, específicamente del siglo XX. Se podrían distinguir tres etapas de este proceso histórico. La primera, de denuncia, nació

---

<sup>3</sup> Caballero, Maria Claudia. El acoso sexual en el medio laboral y académico. Tesis doctoral. Universidad Industrial de Santander. 2003, página 1.

con el movimiento feminista en los Estados Unidos en la década de los setenta y se extendió por Canadá y Europa. La segunda, de reconocimiento del problema, empieza con la represión y prevención mediante actos legislativos que definen y sancionan estas conductas. El desarrollo legislativo se basa en que el acoso sexual atenta contra la dignidad de las personas y repercute negativamente en la calidad de vida y en la productividad del aparato económico de la sociedad. Por ejemplo, una comisión de la comunidad europea promulgó en 1992 un código de conducta orientado a prevenir y reprimir el acoso sexual en el ámbito laboral. La tercera etapa, de estudio del problema, se inicia con la investigación orientada a la definición rigurosa del fenómeno, al estudio de las causas y de los efectos individuales y sociales y, al fortalecimiento de la base conceptual de los desarrollos legislativos, educativos y políticos encaminados a conocer y enfrentar el problema.

En el presente trabajo de investigación se indaga sobre los tipos, prevalencias y causas de acoso sexual ejercido sobre mujeres en ambientes de estudio o académico y de trabajo, en comunidades específicas de España y Colombia, con miras a proponer una ética de las relaciones entre mujeres y hombres que enfrente el problema y contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.

Es un tema que tiene un alto interés social, científico y profesional. Surgen preguntas de interés social sobre la prevalencia del fenómeno, sobre los efectos

laborales que acarrea, sobre el nivel de conocimiento y control que tenga la sociedad sobre el mismo. Los interrogantes desde el punto de vista científico tienen que ver con la tipología del fenómeno, con las variables que determinan su ocurrencia y la correlación entre ellas. Desde el punto de vista profesional las expectativas son enormes porque al ser un fenómeno social silenciado no se tiene amplia experiencia profesional para enfrentarlo.

La investigación se basa en la revisión del tema y el análisis de información recogida mediante encuestas en comunidades de mujeres estudiantes universitarias y trabajadoras en Bucaramanga (Colombia) y Salamanca (España). Los datos han sido procesados cuantitativa y cualitativamente según su naturaleza.

El cuerpo de la tesis consta de dos partes subdivididas en capítulos. La primera parte contiene una presentación teórica sobre el origen y sentido de la sexualidad, las relaciones entre violencia y sexualidad hasta llegar a la relación de la violencia sexual entre los géneros. Se finaliza esta primera parte con una presentación detallada sobre el acoso sexual encaminada a distinguir las diferentes definiciones del fenómeno, tipos, prevalencia y modelos de causas y efectos hasta ahora publicados y una definición de los problemas pendientes. Con base en este panorama conceptual, en la segunda parte se hace un planteamiento del problema de investigación, los objetivos, la muestra y variables objeto de estudio, así como

los procedimientos de análisis de la información para luego presentar los resultados y finalmente hacer las discusiones y conclusiones del problema estudiado.

### **b) Generalidades del acoso sexual.**

No querida intimidad, en Holanda; molestia sexual, en Italia; chantaje sexual, en Francia; sexual harassment, en Estados Unidos, y acoso sexual en los países hispanos. Cualquiera que sea el término, este problema está acabando poco a poco con la dignidad y la paz físico mental de muchas personas alrededor del mundo.

“El acoso sexual consiste en actos, comentarios y miradas de carácter sexual, reiterados y no correspondidos, por los que se trata a la persona destinataria como a un mero objeto sexual. Este acoso perjudica a la seguridad laboral o a las perspectivas de ascenso de la víctima y/o crea una atmósfera de tensión en el trabajo.”<sup>4</sup>

Además de oficinas, los salones de clase también son espacios en dónde se manifiesta este tipo de problemática. Las víctimas se ven expuestas a chantajes en donde “pasar una materia” puede ser el castigo al no acceder a cierto tipo de situaciones que no corresponden al pènsum académico.

En este punto es importante aclarar dos aspectos que se quieren recalcar en este video, teniendo en cuenta la realidad de nuestra sociedad y los alcances que

---

<sup>4</sup> Wise, Sue y Stanley, Liz. El acoso sexual en la vida cotidiana. Editorial Paidós. Barcelona, 1992. página 49.

puede tener el tema en pleno siglo XXI. Primero, es de gran relevancia aclarar que el problema del acoso sexual es unisexual, es decir, que aunque en su mayoría se presente en las mujeres como víctimas, tanto los hombres como ellas mismas pueden ser agredidas por un victimario del sexo contrario o, incluso, del mismo sexo.

A través de la historia, la mujer ha jugado un papel inferior al del hombre en varios aspectos del mundo de la vida; tanto así que el sexo “débil” fue tenido en cuenta, hasta hace poco tiempo, sólo como objeto reproductor, es decir, que su función social se remitía a traer niños al mundo para la conservación humana, derivándose así otras tareas domésticas como el cuidado de la casa, la atención a sus hijos y a su esposo.

De este modo, cuando la mujer empezó a liberarse socialmente y demostrar sus capacidades intelectuales y, por ende, inició labores en empresas e instituciones, no se tomó en serio del todo por el género masculino, siendo sometida a la violencia de tipo personal, psicológica y sexual.

“En la década de los 70 comenzó a mostrarse que tales conductas, particularmente las llevadas a cabo en el ámbito laboral, constituían un problema social que requería la intervención de la autoridad para su cese y para su sanción. No cabe duda que fueron entonces, en los Estados Unidos de América, entidades feministas las que denunciaron públicamente esta circunstancia, afirmando que en lugar de trabajo, era el sexo el medio para mostrar el poder, como una forma más de la opresión de las mujeres por los hombres”.

Hasta 1977 se consideró en los tribunales norteamericanos que el acoso sexual por chantaje laboral era una discriminación contra la mujer, aprovechando su condición femenina, es decir, se constituía con esto que la mujer no debía ser

utilizada como objeto sexual y, mucho menos, pedirle favores sexuales a cambio de su permanencia en la empresa. En 1981 se calificó el acoso sexual por intimidación y en 1986 la Corte Suprema de Justicia expidió que al aprovecharse sexualmente de los trabajadores se incurre en una falta de consideraciones iguales a las del racismo. El primer país latino que introdujo previsiones relativas al acoso sexual, dentro de sus normas laborales, con la reforma del Estatuto de Trabajadores, ocurrida en 1989, fue España.”<sup>5</sup>

Pese a todos estos esfuerzos, dados principalmente por sindicatos y grupos feministas, muchos casos han quedado en la impunidad, debido a la falta de pruebas para denunciarlo. El agresor toma como defensa el ser libre de “coquetear” y/o admirar la belleza y la atracción sexual que se puede sentir por la otra persona; con esto, y sin existir una relación carnal que pueda llegar a demostrar tal delito, la víctima llega en la mayoría de veces a perder el caso.

Sin embargo, es importante que las personas entiendan desde un principio, qué conductas pueden tipificar el acoso sexual, y así no permitir desde un principio comportamientos ambiguos entre los trabajadores de una empresa. Dichos elementos, consignados en el libro *Acoso sexual en las relaciones laborales*, de Julio J. Martínez Vivot, son:

- Se trata de un comportamiento de carácter o connotación sexual.
- No es deseado y, por el contrario, es rechazado por la persona a quien se dirige.
- Tiene incidencia negativa en la situación laboral del afectado, ya sea presente o futura.
- La conducta puede ser verbal o física, siempre de naturaleza sexual.

---

<sup>5</sup> Martínez Vivot, Julio J. *Acoso sexual en las relaciones laborales*. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.

- El autor sabe o debería saber que es ofensivo o humillante para el afectado.
- Se puede dar entre personas del mismo sexo, y tanto la víctima como el victimario pueden ser hombres o mujeres.

### **c) Marco legal del acoso sexual en EE.UU. y Europa**

“La definición de "acoso sexual" dada por la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos, en el año 1980, incluye los siguientes aspectos:

A. Propositiones sexuales indeseadas, requerimientos para concesiones de tipo sexual y otras conductas físicas o verbales constituyen acoso sexual cuando:

- 1.- El sometimiento a tal conducta se hace, explícitamente o implícitamente, a condición de empleo.
- 2.- La aceptación o rechazo de tal conducta por una persona es utilizada como base de una decisión que afecta la relación laboral en sí.
- 3.- Dicha conducta tiene el objetivo o el efecto de influir injustificadamente con el rendimiento laboral de la persona o crear un ambiente de trabajo ofensivo, hostil o intimidatorio.

B.- En orden a determinar si una conducta constituye acoso sexual, la Comisión considera el caso en su conjunto y a las circunstancias en su globalidad, tales como la naturaleza de las proposiciones sexuales y el contenido en el cual los incidentes alegados han ocurrido. La determinación de la legalidad de una acción

particular será determinada a partir de los hechos en cada caso concreto".

En la Unión Europea, la Recomendación Comunitaria del 27 de noviembre de 1991 relativa a la protección de la integridad de la mujer y del hombre en el trabajo, define el acoso sexual en su artículo 1º como: "La conducta de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afecta a la dignidad de la mujer en el trabajo, incluida la conducta de superiores y compañeros, si dicha conducta es indeseada, irrazonable y ofensiva para la persona objeto de la misma.

La negativa o sometimiento de una persona a dicha conducta por parte de empresas o trabajadores (incluidos los superiores y compañeros) se utiliza de forma explícita o implícita como base para una decisión que tenga efectos sobre el acceso de dicha persona a la formación profesional y el empleo, sobre la continuación del mismo, los ascensos, el salario o cualesquiera otras decisiones relativas al empleo. Dicha conducta crea un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de la misma, y que dicha conducta pueda ser, en determinadas circunstancias, contraria al principio de igualdad de trato"<sup>6</sup>.

#### **d) Marco legal del acoso laboral en Colombia**

En Colombia se firma la Ley de acoso laboral o ley 1010 el 23 de enero de 2006<sup>7</sup>; y tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diferentes formas de agresión, maltrato y en general todo ultraje de la dignidad humana ejercida en las relaciones de trabajo. En ella se consigna que:

---

<sup>6</sup> <http://www.losrecursoshumanos.com/acoso-sexual.htm>. Escrito por Hugo Roberto Mansueti, abogado y politólogo argentino.

<sup>7</sup> [http://www.mincomunicaciones.gov.co/minintranet/src/user\\_docs/gestionhumana/](http://www.mincomunicaciones.gov.co/minintranet/src/user_docs/gestionhumana/)

Para efectos de la presente ley se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

En el contexto del inciso primero de este artículo, el acoso laboral puede darse, entre otras, bajo las siguientes modalidades generales:

1. Maltrato laboral. Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.

2. Persecución laboral: toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia del empleado o trabajador, mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo y cambios permanentes de horario que puedan producir desmotivación laboral.

3. Discriminación laboral: todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.

4. Entorpecimiento laboral: toda acción tendiente a obstaculizar el cumplimiento de la labor o hacerla más gravosa o retardarla con perjuicio para el trabajador o

empleado. Constituyen acciones de entorpecimiento laboral, entre otras, la privación, ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos para la labor, la destrucción o pérdida de información, el ocultamiento de correspondencia o mensajes electrónicos.

5. Inequidad laboral: Asignación de funciones a menosprecio del trabajador.

6. Desprotección laboral: Toda conducta tendiente a poner en riesgo la integridad y la seguridad del trabajador mediante órdenes o asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad para el trabajador.

El acoso laboral, cuando estuviere debidamente acreditado, se sancionará así:

1. Como falta disciplinaria gravísima en el Código Disciplinario Único, cuando su autor sea un servidor público.

2. Como terminación del contrato de trabajo sin justa causa, cuando haya dado lugar a la renuncia o el abandono del trabajo por parte del trabajador regido por el Código Sustantivo del Trabajo. En tal caso procede la indemnización en los términos del artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo.

3. Con sanción de multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales para la persona que lo realice y para el empleador que lo tolere.

4. Con la obligación de pagar a las Empresas Prestadoras de Salud y las Aseguradoras de riesgos profesionales el cincuenta por ciento (50%) del costo del tratamiento de enfermedades profesionales, alteraciones de salud y demás secuelas originadas en el acoso laboral. Esta obligación corre por cuenta del

empleador que haya ocasionado el acoso laboral o lo haya tolerado, sin perjuicio a la atención oportuna y debida al trabajador afectado antes de que la autoridad competente dictamine si su enfermedad ha sido como consecuencia del acoso laboral, y sin perjuicio de las demás acciones consagradas en las normas de seguridad social para las entidades administradoras frente a los empleadores.

5. Con la presunción de justa causa de terminación del contrato de trabajo por parte del trabajador, particular y exoneración del pago de preaviso en caso de renuncia o retiro del trabajo.

6. Como justa causa de terminación o no renovación del contrato de trabajo, según la gravedad de los hechos, cuando el acoso laboral sea ejercido por un compañero de trabajo o un subalterno.

Esta Ley es nacional, sin embargo, cada institución o empresa puede tomar las medidas que considere necesarias de acuerdo a su conducto regular disciplinario.

#### **e) Producción del video pedagógico**

Para llegar a la producción de un video, independiente de su función y formato, es necesario trabajar en varios aspectos que hacen parte de la pre producción del mismo. Estos son:

- Investigación del tema: búsqueda bibliográfica de los conceptos a tratar para luego realizar el guión.
- Talento humano: búsqueda de las personas que desde la parte técnica y teórica trabajarán en la realización del video.

- Manejo del presupuesto: Especificar el costo y conseguir los recursos económicos.

Luego de contar a cabalidad con cada uno de los anteriores puntos se pasa a la producción del video. En esta etapa se graba la parte visual (imágenes de apoyo y entrevistas) y auditiva (locución y efectos sonoros) del video. Es importante tener en cuenta los recursos técnicos necesarios para poder iniciar esta etapa: cámara, casetes, pilas, luces, estudio de grabación, micrófonos, cabina de grabación, etc.)

Una vez se ha grabado todo el material necesario para mostrar en el video, se pasa a la pos producción, es decir, la edición, el montaje, y la musicalización del producto.

El video pedagógico tiene como objetivo central dotar al público de conocimientos respecto a un tema específico. Busca finalmente manejar una temática de forma conceptual, utilizando imágenes y diálogos relacionados que informen, reflejen y argumenten el tema tratado.

“Se habla de función informativa o referencial – según el esquema de Roman Jakobson – cuando el interés del acto comunicativo se centra en el objeto de la realidad a que se hace referencia, es decir, cuando el mensaje tiene por finalidad fundamental describir una situación lo más objetivamente posible.”<sup>8</sup>

Se trata, sobre todo, de manejar un discurso pedagógico en el cual se haga uso de sus características con el objetivo de intentar cambiar la mentalidad del receptor frente a un tema específico, en este caso, lo referente al acoso sexual en el ambiente laboral y/o académico. “El discurso pedagógico consiste en un

---

<sup>8</sup> FERRÉS, Joan, Video y educación, Editorial Paidós, Barcelona, España, 1997, página 68.

proceso de significación como acción que relaciona significantes en una unidad mediante procesos simbólicos por necesidades prácticas sociales; específicamente con el propósito de formar y orientar a las nuevas generaciones en el conocimiento de la cultura y la sociedad, para su actuación exitosa sobre ellas. Esto incluye procesos cognitivos hermenéuticos, lingüísticos pragmáticos, e ideológicos culturales en forma interactiva.”<sup>9</sup>

El video pedagógico permite en este caso transmitir, a partir de imágenes y sonido, los conceptos más relevantes del tema a tratar, ajustándose a los tiempos característicos de la televisión, es decir, tratar de informar al público con el mayor número de mensajes de una forma creativa y entretenida, en la cual se aprenda, se reflexione y se tomen decisiones luego de contextualizar la temática, esto permite además que el público asuma el interés de profundizar en aspectos que considere relevantes para su formación personal.

Existen cuatro características fundamentales, propias del video pedagógico, que motivaron al grupo de televisión de la UIS a basarse en ellos para transmitir su mensaje:

- Lección: es una clase en la cual se aborda un tema con una estructura planificada para mantener un hilo conductor, lo que permite enseñar a través de herramientas audiovisuales de forma creativa y directa.
- Proceso: exige tener en cuenta no sólo las tareas previas a la elaboración del video, sino además las necesarias para aportar al aprendizaje luego de ser visto por el público. El video pedagógico se desglosa tantas veces como sea necesario para cumplir con su objetivo.

---

<sup>9</sup> RAMIREZ, Luis Alfonso. Discurso y lenguaje en la educación y la pedagogía. Colección Seminario, Bogotá, 2004.

- Apoyo: se convierte en una herramienta de aprendizaje; es un libro, un cartel, un lápiz. Si el tema se aborda de forma estándar, se puede cargar y utilizar como recurso para llegar a más gente.
- Motivador: su narrativa hace que las personas se detengan para tomar una opinión y/o actitud frente al tema que se trata el video. Su mensaje no es estricto, simplemente entrega fichas que el usuario acomoda a su gusto, de acuerdo a su modo de ver el mundo.

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

### a) Estructura general del video

La idea de este proyecto surgió luego de ser publicado el trabajo doctoral de María Claudia Caballero, hoy Trabajadora Social de la Universidad Industrial de Santander. En él se resaltan aspectos que forman parte de la base teórica del tema Acoso laboral y Violencia sexual, luego de un estudio realizado en la UIS y la Universidad de Salamanca en España. Los resultados que se tomaron como base para la realización del video son:

- “Las conductas de incomodidad, de coerción y acoso sexual formal son formas, diferentes en grado, de un mismo fenómeno de violencia sexual, que asume expresión de una cultura de género asimétrica.
  
- La prevalencia de las conductas de incomodidad, coerción y acoso sexual formal están en proporción inversa al grado de rechazo o sanción social a las mismas y en relación inversa al grado de compromiso personal del agresor para ejecutar una determinada conducta de violencia sexual.
  
- El acoso sexual formal genera consecuencias negativas para la víctima en el sitio de trabajo, en el estudio y en la calidad de vida. La respuesta más frecuente frente a la conducta de acoso sexual formal es la huida”.<sup>10</sup>

En las apreciaciones iniciales sobre la cultura UIS se elaboró una síntesis de los tópicos más críticos y evidentes con base en la documentación revisada y analizada. Sin embargo, la profundización en estas temáticas requiere de un

---

<sup>10</sup> Caballero, Maria Claudia. El acoso sexual en el medio laboral y académico. Tesis doctoral. Universidad Industrial de Santander. 2003, página 228.

proceso investigativo cuya finalidad sea la identificación y comprensión en profundidad de los factores que modulan e interactúan en la institución y que se reflejan como nuestra Cultura UIS, pues sólo de esta forma se podrán implementar proyectos, programas y acciones, que en conjunto consoliden el ideal de cultura derivado de la Misión institucional.

Desde esta perspectiva, es necesario abrir la posibilidad de realizar estudios sobre la cultura UIS, pues su desarrollo se convierte en una oportunidad para todos los miembros de la comunidad universitaria comprometidos no sólo con el conocimiento, sino con la generación de cambios políticos y sociales llevados al cotidiano, no sólo en el ámbito externo de la universidad, sino también y sobre todo, en el interno.

El video tiene una duración aproximada de 10 minutos, los cuales se dividen en 4 entrevistas, los entrevistados son profesionales seleccionados a través de un proceso en el cual se estudió quienes podrían dar un mejor aporte, no sólo por sus conocimientos, sino también por su trabajo directo con el tema.

De este modo se escogieron 4 temáticas que son: la parte conceptual, la parte histórica, la parte legal y la parte pedagógica. Dentro de la parte conceptual se trataron los puntos más relevantes de la Tesis de Maria Claudia Caballero, enunciados por ella misma; contiene términos, categorías y ejemplificaciones del acoso sexual, lo que permitió darle crédito a su trabajo doctoral dentro del video, pero sobre todo explicar claramente un tema delicado al ser tratado dentro de una institución universitaria. Hablamos entonces del significado, condiciones, clases y consecuencias del acoso sexual dentro de dos contextos: el laboral y el académico.

A lo largo de Historia la mujer venía ocupando, por distintas razones, un lugar secundario dentro del dominio de la sociedad, sin embargo en el presente ha logrado con grandes esfuerzos un lugar destacado en el mundo político, empresarial y académico con aportes significativos al desarrollo social. Durante este proceso histórico de la condición de la mujer, en muchas circunstancias han sido sometidas a distintas formas de abuso y acoso que atentan contra su dignidad como individuo, sin importar su condición física, ideológica o sexual. El contenido introductorio del video pretende dar a conocer al público el origen de las políticas que hoy de una u otra forma siguen condicionando al mundo, pero lleva a conocer el progreso en distintos aspectos por parte de la mujer, de las minorías sociales, y del mismo hombre en particular.

Dentro del marco legal se quiso enunciar la ley por la cual nos regimos los colombianos en la problemática del acoso sexual, lamentablemente en nuestro país no se cataloga como un delito, y simplemente contamos con una ley de acoso laboral que lo cobija, sin embargo, el castigo se limita a sanciones para quienes incurran en esta falta. Si bien la justicia de este país no castiga aún con cárcel el acoso sexual, consideramos importante tratar el tema desde esta área de conocimiento, pues las personas necesitamos contar con todos los recursos informativos necesarios para tomar un concepto y emitir un juicio, y la parte legal le da la importancia que le tema merece.

Por último, el enfoque pedagógico surge de la necesidad de entender el por qué la sociedad sigue enmarcada en ciertos paradigmas que, si consideramos su avance tecnológico, económico y científico, muestran un retraso cívico y humano en grandes proporciones. La psicología nos dice entonces qué comportamientos del ser humano, desde su niñez, hacen que se repitan por generaciones conductas arraigadas desde miles de años donde el hombre era tenido en cuenta para unas cosas y las mujeres para otras mucho menos relevantes dentro de la sociedad.

Hoy en día se sigue llamando a las niñas a que jueguen con muñecas mientras que los niños inventan juegos que, se considera, requieren de una mayor exigencia intelectual. La parte pedagógica, entonces, muestra el problema desde una mirada más ligada a la educación de las personas, las costumbres y el contexto en que nos encontremos. Por esta razón el tema del acoso sexual, aunque es una problemática mundial, tiene un manejo distinto de acuerdo a cada país donde se presente y, si vamos más lejos, de acuerdo a cada familia colombiana.

- Público objetivo:

Comunidad universitaria, administrativa y docente.

- Formato de grabación: MINIDV
- Formato de presentación: DVD
- Género: Pedagógico.

- Sinopsis:

El video es una propuesta pedagógica con la cual se muestra el problema del acoso sexual desde distintas perspectivas y/o áreas de conocimiento. Inicia con una puesta en escena que revela la posibilidad de sentir miedo y angustia en el lugar de trabajo, al sentirse observado y perseguido. Luego se da paso a las entrevistas con profesionales que, desde la pedagogía, la Historia, la parte legal, etc, nos mostrarán el caso y las razones por las cuales se puede dar dicha situación. Las entrevistas, junto con la voz en off del narrador, van acompañadas de imágenes alusivas al tema, barras estadísticas, puestas en escena, etc.

- Entrevistados:

Gloria Rey, docente de la Escuela de Historia

Yolima Beltrán, Directora de la Escuela de Educación

Maria Claudia Caballero, funcionaria de Bienestar Universitario y autora de la tesis doctoral.

Maria Isabel Afanador, docente de la Escuela de Derecho

- Duración: 10'30".

#### b) Guión

No.	Video	Audio
1	<p>Puesta en escena:</p> <p>Una mujer camina por la calle; se nota asustada al sentirse observada y perseguida, la desesperación crece y crece hasta el punto de empezar a correr. En un momento encuentra un switcher y lo prende, cuando se enciende la luz, ella se da cuenta que está en la oficina, junto a sus compañeros de trabajo, sin embargo, experimenta la misma tensión debido al acoso de su jefe y sus compañeros.</p>	<p>Efectos: pasos, calle, respiros...</p> <p>Voz off:</p> <p>Persecución, angustia, presión e inseguridad, son el preámbulo a un robo, una violación o un asesinato...</p> <p>También son las consecuencias del acoso sexual.</p> <p>Una forma de violencia que quizá no deje heridos mortales ni cobre vidas humanas, pero que en el mundo</p>

		interior de la víctima acaba poco a poco con su dignidad y valor como persona.
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en escena en la que se muestra a una mujer desesperada sobre su escritorio. La cámara hace un travelling alrededor de ella.</li> </ul>	<p>Voz off:</p> <p>¿Cuántas personas han callado el acoso de sus jefes o de sus profesores sólo por el temor a perder el trabajo o una materia? En Colombia no existen denuncias oficiales por acoso sexual, sin embargo, en el reporte dado en la Tesis doctoral de Maria Claudia Caballero, Directora de Programas Preventivos de la UIS, se conoció que el 47.1% de las mujeres estudiantes encuestadas de Colombia reporta, por ejemplo, el uso del lenguaje obsceno en el sitio de estudio, mientras que el 74.8% de las trabajadoras encuestadas aseguran haber pasado por la misma situación.</p>
<b>3</b>	<p>Carpeta: Maria Claudia Caballero, Directora de Programas Preventivos de la UIS.</p> <p>Tiempo: 10'07-11'25 (1)</p>	Entrevista a Maria Claudia Caballero, de Bienestar Universitario. En este punto se habla de los tipos de acoso sexual y de los logros de la tesis de

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo: Mini Clip a blanco en negro en la que se muestra la inequidad de género en las labores diarias: el hombre en el mundo de los negocios y la mujer en los oficios de la casa.</li> </ul>	Maria Claudia.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	<p>Voz off:</p> <p>Oficinas, salones de clase, pasillos... cualquier lugar puede ser propicio para que el agresor genere miedo en la víctima, sin importar su género o condición sexual. El agresor, debido a su falta de ética laboral usa una especie de chantaje económico o académico para conseguir lo que quiere. El factor que tal vez determine quién es la víctima y quién el victimario, es la relación de poder o jerarquía que exista entre los dos sujetos.</p>
5	Tiempo: 13'17 – 13'37 (1)	Complemento de entrevista a Maria Claudia Caballero.
6		<p>Voz off:</p> <p>Pero... ¿todo lo que creemos que es acoso sexual lo es?</p>
	<p>Carpetas:</p> <p>El acoso sexual es todo acto o comentario en contra de la voluntad</p>	

	<p>de la persona a quien va dirigido.</p> <p>En Colombia el acoso sexual no es un delito, sin embargo existe la ley 1010 del 2006 para sancionarlo. Cuando el problema se presenta entre un profesor y un estudiante, se debe recurrir al organismo disciplinario interno.</p>	
7	<p>Carpeta: Maria Isabel Afanador, Abogada de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Penal.</p> <p>Tiempo: 21'35-22'18 (1)</p>	<p>Entrevista a Maria Isabel Afanador, de la escuela de Derecho. Ella habla de la ley, los tipos de acoso, y las consecuencias legales.</p>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo</li> </ul>	<p>Voz off:</p> <p>Y es que este problema de abuso de poder se ha visto a través de toda la historia; más si vemos al género femenino como víctima. La mujer hasta hace muy poco dejó de ser vista simplemente como un objeto sexual, su misión se limitaba a la satisfacción y servicio del hombre y la reproducción y crianza de sus hijos. Así, su papel en la parte laboral parecía un juego, viéndose ella en la tarea de hacer grandes esfuerzos para ser tenida en cuenta.</p>
9	<p>Carpeta: Gloria Rey. Historiadora de</p>	<p>Entrevista a Gloria Rey de Historia;</p>

	<p>la Universidad Patricio Lumumba de Moscú.</p> <p>Tiempo: 00'42-01'29 (2)</p> <p>2'48-3'43 (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	<p>para hablar del papel de la mujer en la historia y su ingreso a la parte laboral.</p>
<b>10</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	<p>Voz off:</p> <p>Hoy por hoy esos esfuerzos se siguen viendo condicionados por factores que nada tienen que ver con sus obligaciones con la empresa, y en algunos casos se traducen en aspectos que afectan su libertad física y sexual, y por tanto, su dignidad personal.</p> <p>¿Qué variables hacen que en pleno siglo XXI exista inequidad de género, machismo, intolerancia y fobias a ciertos grupos sociales? ¿Cuál es el avance en la civilización?</p>
<b>11</b>	<p>Carpeta: Yolima Beltrán. Directora de la Escuela de Educación de la UIS. Psicóloga de la Universidad de los Andes.</p> <p>Tiempo: 26'18-28'00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	<p>Entrevista a Yolima Beltrán de Educación para hablar de cómo se está educando la sociedad.</p>
	<p>Carpeta:</p> <p>¿Que factores incluyen en la mujer para que pase de ser víctima a</p>	

	victimaria en el problema del acoso sexual?		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	Complemento de entrevista a Yolima Beltrán.	
<b>12</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de apoyo.</li> </ul>	<p>Voz off:</p> <p>Hoy la propuesta es simplemente inquietar a la comunidad frente a este tema; se trata sobre todo de generar una reflexión en la que trabajemos por el civismo y el bien colectivo... no se trata de soñar con un mundo perfecto, se trata de construirlo desde nuestros propios alcances y posibilidades como personas, trabajadores, profesionales y miembros de una sociedad compleja pero con los mismos derechos.</p>	
<b>16</b>	<p>Dirección:</p> <p>Realización:</p> <p>Edición:</p> <p>Cámara:</p> <p>Iluminación:</p> <p>Script:</p> <p>Asistentes:</p>	<p>Mario Mantilla</p> <p>Jesús Arley López</p> <p>Edgar Tovar</p> <p>Isaac Rey</p> <p>Juan M. Esparza</p> <p>Edgar Tovar</p> <p>Narda Góngora</p> <p>Silvia Velásquez</p> <p>Yorley Gómez</p>	Música.

	Actores:	Catalina Serrano Silvia Barajas Javier Reales Cristina Usuga	
	Producción:	Dirección de Comunicaciones UIS.	

- **Relación de imágenes de apoyo utilizadas en el video:**

"Olimpia desnuda" obra de 1900 por Édouard Manet. Francia.

"Les glaneuses" obra de 1857 por J.F. Millet. Francia.

"El suicidio de Dorothy Hale" obra de 1938 por Frida Kahlo. México.

"Autorretrato con Pelo Corto" obra de 1940 por Frida Kahlo. México.

Caricatura de Gerineldo, Revista Señales. La revista latinoamericana. Edición No. 65, julio de 2007

Enciclopedia Salvat de la Mujer y el Hogar. Tomo 9: Cultural. Editorial Salvat S.A de ediciones Pamplona, 1973. Págs 7, 16, 35, 130, 207, 229.

## 9. FASES DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
<b>Febrero 8</b>	Definir los componentes para desarrollar un proyecto sobre Violencia y acoso sexual para la Universidad Industrial de Santander.
<b>Febrero 18</b>	Entrega de ante proyecto.
<b>Marzo 1</b>	Especificar y unificar los conceptos sobre equidad de género, violencia y acoso sexual. Establecer el marco conceptual, objetivos, justificación y recursos.
<b>Marzo 18</b>	Entrega de Primer Informe.
<b>Abril</b>	Definición de la estructura del video y metodología.
<b>Mayo 7 a 25</b>	Elaboración del guión.
<b>Mayo 25</b>	Entrega de Segundo Informe.
<b>Mayo 21 a Julio 13</b>	Realización de entrevistas y grabación de imágenes de apoyo.
<b>Julio 11</b>	Grabación de la Puesta en escena.
<b>Julio 13</b>	Entrega de Informe final (Borrador)
<b>Julio 18 a Julio 25</b>	Edición y musicalización.
<b>Julio 30</b>	Entrega del video al asesor

## 10. RECURSOS

- **Humanos**

Mario Mantilla: Director

Jesús Arley López: Investigación y Realización

Edgar Tovar: Editor (lineal y no lineal) y Director de fotografía.

Isaac Rey: Editor (lineal)

Juan Manuel Esparza: Camarógrafo

Maria Claudia Caballero (Entrevistada)

Maria Isabel Afanador (Entrevistada)

Gloria Rey (Entrevistada)

Yolita Beltrán (Entrevistada)

- **Técnicos**

Cámara DVCAM Z1HDR Sony

GP 150 SONY

Casetes MINIDV

Trípode cabeza fluida - VINTEN

Micrófono de solapa

Baterías AAA

Equipo de edición lineal y no lineal

Cabina de grabación

Estudio

## 11. PRESUPUESTO

<b>Etap</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor hora (\$)</b>	<b>Horas</b>	<b>Valor total (\$)</b>
General	Investigador/realizador			1450000
General	Director			1400000
General	Papelería			200000
Producción	Cámara (incluye personal)	52000	6	312000
Producción	Casetes (4)			50000
Producción	Actores			1000000
Producción	Estudio			350000
Producción	Luces	18750	4	75000
Pos producción	Edición y musicalización (incluye personal)	52000	16	832000
Pos producción	Diseño de carátula y label + impresión			100000
	<b>TOTAL</b>			<b>5369000</b>

## CONCLUSIONES

- El acoso sexual es un problema común dentro de la sociedad. La mayoría de las mujeres u hombres que pasan por esta situación prefieren no denunciar y esconden el problema en su interior, lo que produce traumas que afectan su comportamiento cotidiano tanto en lo laboral como familiar.
- El video, como medio de comunicación, es una herramienta pedagógica en el que, gracias a sus características narrativas, permite llegar con impacto al público objetivo, sobre todo en el desarrollo de temáticas que requieren de un tratamiento educativo y preventivo como es el caso del acoso sexual.
- El video pedagógico presenta modalidades que permiten que el mensaje llegue de una forma más directa y explícita, lo cual es una forma acertada de iniciar una campaña institucional que busca acercar a la gente a la reflexión de un tema tan polémico como el acoso sexual.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario continuar con una línea investigativa en la que se descubran los problemas que existen dentro de la institución a la que, de alguna u otra forma pertenecemos, para así darles un tratamiento y plantear posibles soluciones.
- Las personas, en sí mismas, deben crear mecanismos de defensa para que sean respetados sus derechos como trabajadores y estudiantes; así como también hacer constantemente una evaluación para saber si se está cumpliendo con los deberes y responsabilidades como directivos, profesores y trabajadores en general.
- Los medios de comunicación internos y externos a las instituciones tienen como responsabilidad difundir la idea de respeto por el otro, sin importar sus condiciones jerárquicas, económicas, personales o sexuales. El comunicador es aquel que, además de difundir la información, intenta crear reflexión con el objetivo de mejorar las relaciones laborales y académicas en una institución.
- Las instituciones deben canalizar recursos para la creación y difusión de campañas info – pedagógicas en las que se trate de forma profesional y directa problemas que vayan en contra de la dignidad humana.
- Las instituciones universitarias deben ser aquellos centros de conocimiento en los que se prepare a sus estudiantes para empezar a resolver asuntos que afectan la misma universidad. En este proyecto se muestra la colaboración de todo un equipo humano dentro de un mismo espacio con distintos tipos de conocimientos pero concentrados en un mismo propósito: reflexionar.

## BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ, Ana María. Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias. Paidós, Barcelona, 1992.

FERRES, Joan. Video y Educación. Editorial Paidós, Barcelona. 1994.

MARTÍNEZ Vivot, Julio J. Acoso sexual en las relaciones laborales. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.

RAMIREZ, Luis Alfonso. Discurso y lenguaje en la educación y la pedagogía. Colección Seminarium, Bogotá, 2004.

WISE, Sue y STANLEY, Liz. El acoso sexual en la vida cotidiana. Paidós. Barcelona, 1992.

WRIGHT DZTIECH, Billie y WEINER, Linda. Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas. Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1988.

Documentos en la web consultados el día 16 de marzo de 2007:

<http://www.minprotecciónsocial.gov.co>

<http://www.losrecursoshumanos.com/acoso-sexual.htm>

[http://www.mincomunicaciones.gov.co/minintranet/src/user\\_docs/gestionhumana/](http://www.mincomunicaciones.gov.co/minintranet/src/user_docs/gestionhumana/)

## ANEXOS

### STORY BOARD: “Una razón para callar... muchas razones para gritar” (Puesta en escena)

#### Escena 1



Plano medio  
**Una mujer camina por un callejón**



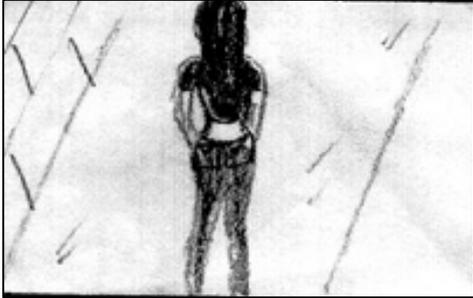
Plano general  
**La mujer siente una sombra mientras está caminando**



Primer plano  
**Al sentirse perseguida, la mujer voltea a mirar hacia varios lados**



Primer plano  
**La mujer camina hacia delante con cara preocupada**



Plano cenital  
**Toma con ángulo picado de la mujer caminando**



Plano general  
**La mujer camina rápidamente y entra a un lugar**

## Escena 2



Plano general  
**La mujer entra a una oficina y enciende la luz y camina hacia el frente**



Primer plano  
**Su jefe le entrega trabajo, mientras le toca el hombro de forma insinuante**



Primer plano  
**Su mirada connota morbo**



Plano general  
**Mientras se siente mal, la mujer es dotada de más trabajo por parte de su compañera**



Plano general  
**La mujer sale del cuadro y la imagen se desvanece. Entra el título del dramatizado**



Plano general – Cámara rotando  
**La mujer se sienta en su pequeño escritorio y se desespera**

## PLAN DE GRABACIÓN PUESTA EN ESCENA

### UNA RAZÓN PARA CALLAR... MUCHAS RAZONES PARA GRITAR

Día: 11 de julio de 2007

Hora de inicio: 4:00 p.m.

Hora de finalización: 8:00 p.m.

INT/EXT	DIA/NOCHE	LOCACIÓN	ESCENA	PLANO
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	Medio
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	General
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	Primer plano
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	Primer plano
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	Genital
INT	DIA	Oficina de prensa UIS	2	General
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	General
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	Primer plano
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	Primer plano
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	General
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	General
EXT	NOCHE	Callejón UIS	1	General

## VOZ OFF – NARRADOR

Voz off 1:

Persecución, angustia, presión e inseguridad, son el preámbulo a un robo, una violación o un asesinato...

También son las consecuencias del acoso sexual.

Una forma de violencia que quizá no deje heridos mortales ni cobre vidas humanas, pero que en el mundo interior de la víctima acaba poco a poco con su dignidad y valor como persona.

Voz off 2:

¿Cuántas personas han callado el acoso de sus jefes o de sus profesores sólo por el temor a perder el trabajo o una materia? En Colombia no existen denuncias oficiales por acoso sexual, sin embargo, en el reporte dado en la Tesis doctoral de Maria Claudia Caballero, Directora de Programas Preventivos de la UIS, se conoció que el 47.1% de las mujeres estudiantes encuestadas de Colombia reporta, por ejemplo, el uso del lenguaje obsceno en el sitio de estudio, mientras que el 74.8% de las trabajadoras encuestadas aseguran haber pasado por la misma situación.

Voz off 3:

Oficinas, salones de clase, pasillos... cualquier lugar puede ser propicio para que el agresor genere miedo en la víctima, sin importar su género o condición sexual. El agresor, debido a su falta de ética laboral, usa una especie de chantaje económico o académico para conseguir lo que quiere. El factor que tal vez determine quién es la víctima y quién el victimario, es la relación de poder o jerarquía que exista entre los dos sujetos.

Voz off 4:

Pero... ¿todo lo que creemos que es acoso sexual lo es?

Voz off 5:

Y es que este problema de abuso de poder se ha visto a través de toda la historia; más si vemos al género femenino como víctima. La mujer hasta hace muy poco dejó de ser vista simplemente como un objeto sexual, su misión se limitaba a la satisfacción y servicio del hombre y la reproducción y crianza de sus hijos. Así, su papel en la parte laboral parecía un juego, viéndose ella en la tarea de hacer grandes esfuerzos para ser tenida en cuenta.

Voz off 6:

Hoy por hoy esos esfuerzos se siguen viendo condicionados por factores que nada tienen que ver con sus obligaciones con la empresa, y en algunos casos se traducen en aspectos que afectan su libertad física y sexual, y por tanto, su dignidad personal.

¿Qué variables hacen que en pleno siglo XXI exista inequidad de género, machismo, intolerancia y fobias a ciertos grupos sociales? ¿Cuál es el avance en la civilización?

Voz off 7:

Hoy la propuesta es simplemente inquietar a la comunidad frente a este tema; se trata sobre todo de generar una reflexión en la que trabajemos por el civismo y el bien colectivo... no se trata de soñar con un mundo perfecto, se trata de construirlo desde nuestros propios alcances y posibilidades como personas, trabajadores, profesionales y miembros de una sociedad compleja pero con los mismos derechos.